



ACTA 003-2024-EXTRAORDINARIA
LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión 003-2024-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos del lunes 12 de febrero del 2024, la cual se celebra de forma presencial. Preside la **Licda. Cristina Cambronero Sandi, Presidente a.i, carné 1636**, en su condición de Presidente a.i y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Miguel Alfaro Solano, Vicepresidencia a.i carné 1951**; **Franz Villalobos Arias, Secretaria, carné 2013**; **Ronald Gonzales Medina, Tesorería a.i, carné 0972**; **Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné 1971**. -----

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

Sin asistencia de Dirección Ejecutiva. Lic. Jorge Andrés Torres Castro. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Cristina Cambronero Sandi, Presidente a.i, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión Extraordinaria 003-2024 del lunes 12 de febrero del 2024 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cuatro miembros de Junta Directiva. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Cristina Cambronero Sandi, Presidente a.i, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión 003-2024 Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cuatro miembros de Junta Directiva. -

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por cuatro miembros de Junta Directiva y la Fiscalía. -----

ACUERDO UNÁNIME. -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2024 DEL LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2024. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 003-2024: -----

- 28 **1. Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 29 **2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 30 **3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 002-2024.**
- 31 **4. Asuntos de Dirección Ejecutiva**
- 32 **5. Asuntos de Fiscalía.**
- 33 **6. Lectura de Correspondencia.**
 - 34 **6.1. Invitación a la reunión informativa del torneo de Boliche para Colegios Profesionales.**
 - 35 **6.2. Criterio Legal 007-AG-CPC-2024: respuesta al oficio CPC-JD-030-2024.**
 - 36 **6.3. Criterio Legal: 009-AG-CPC-2024.**
 - 37 **6.4. Criterio Legal: 010-AG-CPC-2024: respuesta al oficio CPC-JD-033-2024.**
 - 38 **6.5. Trámite de reincorporación: Rut Elisa García Valverde, carné 0415.**
 - 39 **6.6. Trámite reincorporación: Lisbeth Cerdas Zeledón, carné 2079.**
 - 40 **6.7. Trámite de reincorporación: Loren Méndez Rojas, carné 2391.**
 - 41 **6.8. Solicitud: Comisión de Género.**
 - 42 **6.9. Oficio 00848-SUTEL-OTC-2024: Manual de buenas prácticas compras.**
 - 43 **6.10. Oficio CPC-CD-006-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-008-2024 Propuesta curso**
44 **Lenguaje de señas costarricense (LESCO).**
 - 45 **6.11. Oficio CPC-CD-007-2024: Propuesta para activar a las comisiones del CPCCR.**
 - 46 **6.12. Oficio CPC-CD-008-2024: Autorización para realizar taller Detección Temprana de**
47 **Abuso Infantil.**
 - 48 **6.13. Oficio CPC-CSH-001-2024: Comisión Seguridad Humana.**
 - 49 **6.14. Oficio CPC-SAC-006-2024: Consulta vía correo electrónico.**
 - 50 **6.15. Solicitud de socialización oportunidad laboral: Asesores en Recursos Humanos y**
51 **Talento Empresarial.**
 - 52 **6.16. Notificación Expediente 23-030329-0007-CO.**
 - 53 **6.17. Oficio FCPR-35-FEB-2024: FECOPROU.**
 - 54 **6.18. Recurso de Amparo N° 24-002864-0007-CO.**



55 **7. Temas Varios:**

56 **7.1. Proceso de reclutamiento y selección de profesional en Filología: Vicepresidencia.**

57 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

58 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 002-2024.** ----

59 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Ordinaria 002-2024.** -----

60 Se somete a votación la aprobación del Acta Ordinaria 002-2024. -----

61 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Ordinaria 002-2024. **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.**

62 **CAPITULO IV. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

63 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALÍA.** -----

64 Manifiesta el Fiscal no tiene puntos. -----

65 Se retira un momento el fiscal. -----

66 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

67 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----

68 **ARTÍCULO N° 6.1. Invitación a la reunión informativa del torneo de Boliche para Colegios**

69 **Profesionales.** -----

70 Informa el Sr. Jonathan Flores Jiménez, Gestión Administrativa Federación Costarricense de Boliche,
71 mediante la invitación recibida vía correo que: -----

72 Federación Costarricense de Boliche, invita a las Colegios Profesionales de Costa Rica a la reunión
73 informativa del Torneo de Colegios Profesionales de Boliche 2024, domingo 17 de marzo Bol Cariari,
74 Heredia, 10:00a.m. se explicará la dinámica del torneo, además, se jugarán dos líneas por persona y se
75 contará con un refrigerio. **SE DA POR RE CIBIDO.** -----

76 **ARTÍCULO N° 6.2. Criterio Legal 007-AG-CPC-2024: respuesta al oficio CPC-JD-030-2024.** -----

77 Informa la Lcda. Adriana Fonseca Navarro, Asesora Legal, mediante oficio 007-AG-CPC-2024 que: ----

78 Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica Estimadas señoras y estimados
79 señores: En atención al oficio CPC-JD-030-2024 de fecha 29 de enero de 2024, realizada por el señor
80 ESTEBAN HÉLIAS BLANCO. -----

81 Ingresa el fiscal a la sesión de junta Directiva. -----



- 82 **ACUERDO N°4** Se aprueba enviar el criterio legal a la Dirección Ejecutiva para su debida respuesta.
83 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 84 **ARTÍCULO N° 6.3. Criterio Legal: 009-AG-CPC-2024.** -----
- 85 Se da a conocer a la Junta Directiva el criterio emitido por parte de la Lcda. Adriana Fonseca Navarro
86 Asesora Legal, mediante oficio 009-AG-CPC-2024. **SE DA POR RECIBIDO.** Y se somete a valoración
87 a esta junta Directiva. -----
- 88 **ARTÍCULO N° 6.4. Criterio Legal: 010-AG-CPC-2024: respuesta al oficio CPC-JD-033-2024.** ----
- 89 Informa la Lcda. Adriana Fonseca Navarro, Asesora Legal, mediante oficio 010-AG-CPC-2024 que: ----
90 Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica Estimadas señoras y estimados
91 señores: Vista aclaración remitida a esta Asesoría, referente a la solicitud del señor LEONARDO
92 CALDERÓN SALAS. -----
- 93 **ACUERDO N°5** Se aprueba enviar la documentación a la Dirección ejecutiva para su respectivo tramite.
94 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 95 **ARTÍCULO N° 6.5. Trámite de reincorporación: Rut Elisa García Valverde, carné 0415.** -----
- 96 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. Rut Elisa García Valverde, carné 0415 el cual cumple
97 con todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales En Criminología De Costa Rica.
98 Se somete a votación la reincorporación. -----
- 99 **ACUERDO N°6** Se aprueba la reincorporación de Rut Elisa García Valverde, carné 0415. **UNÁNIME**
100 **Y EN FIRME.** -----
- 101 **ARTÍCULO N° 6.6. Trámite de reincorporación: Lisbeth Cerdas Zeledón, carné 2079.** -----
- 102 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. Lisbeth Cerdas Zeledón, carné 2079 el cual cumple
103 con todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales En Criminología De Costa Rica.
104 Se somete a votación la reincorporación. -----
- 105 **ACUERDO N°7** Se aprueba la reincorporación de Lisbeth Cerdas Zeledón, carné 2079. **UNÁNIME Y**
106 **EN FIRME.** -----
- 107 **ARTÍCULO N° 6.7. Trámite de reincorporación: Loren Méndez Rojas, carné 2391.** -----
- 108 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. Loren Méndez Rojas, carné 2391 el cual cumple con



109 todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales En Criminología De Costa Rica. Se
110 somete a votación la reincorporación. -----

111 **ACUERDO N°8** Se aprueba la reincorporación de Loren Méndez Rojas, carné 2391. **UNÁNIME Y EN**
112 **FIRME.** -----

113 **ARTÍCULO N° 6.8. Solicitud: Comisión de Género.** -----

114 Informa la Bach. Kerem Alexandra Brenes Arroyo, Coordinadora de la Comisión de Género carné 2191
115 mediante correo que: -----

116 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica Junta Directiva Estimados señores: Por este
117 medio solicito de manera atenta, la autorización para la elaboración de un conversatorio dirigido tanto a
118 agremiados como público en general, el objetivo de esta actividad se debe a la conmemoración del día
119 internacional de la mujer, la cual se celebra el 8 de marzo. Como coordinadora de la Comisión de Género
120 del Colegio insto a que dicha dinámica se lleve a cabo en las instalaciones, asimismo recibir el apoyo para
121 poder realizar dicha actividad, de esta manera la propuesta es elaborar un conversatorio donde estén como
122 invitadas principales, mujeres que han tenido un gran impacto en el área Criminológica en la actualidad,
123 asimismo como aquellas que han abierto paso en el ámbito de la seguridad privada y policial en nuestro
124 país. Esto con el fin de manifestar la importancia que ha adquirido el rol de la mujer en dichos ámbitos y
125 exponer diferentes puntos de vista de los mismos, así como todos aquellos pasos que han llevado a aquellas
126 mujeres a obtener sus logros, esto como ejemplo para futuras generaciones. -----

127 **ACUERDO N°9** Se aprueba la elaboración de un conversatorio dirigido tanto a agremiados como público
128 en general, el objetivo de esta actividad se debe a la conmemoración del día internacional de la mujer, la
129 cual se celebra el 8 de marzo, se aprueba en café, jugo y galletas para los asistentes. **UNÁNIME Y EN**
130 **FIRME.** -----

131 **ARTÍCULO N° 6.9. Oficio 00848-SUTEL-OTC-2024 Manual de buenas prácticas compras.** -----

132 Informa la Sra. Deryhan Muñoz Barquero, Directora General de Competencia, Superintendencia de
133 Telecomunicaciones mediante correo que: -----

134 Estimados señores: Para la Dirección General de Competencia de la Superintendencia de
135 Telecomunicaciones (SUTEL), es un gusto poner en su conocimiento que mediante acuerdo 009-071-



136 2023 del 28 de noviembre del 2023, el Consejo de la SUTEL aprobó un “Manual de buenas prácticas en
137 procedimientos de contratación pública de servicios de telecomunicaciones” (en adelante, Manual). El
138 Manual está dirigido a funcionarios de instituciones del sector público costarricense que ejercen el rol de
139 demandantes de servicios de telecomunicaciones (en representación del Estado), al intervenir en alguna
140 de las etapas del procedimiento de contratación pública. Siendo que la SUTEL tiene encomendada la
141 función de defender y promover la competencia en el mercado de las telecomunicaciones y redes que
142 sirven de soporte a la prestación de servicios de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre, el
143 objetivo del Manual es brindar una herramienta para que el diseño, desarrollo y ejecución de las compras
144 públicas de servicios de telecomunicaciones se realicen respetando los principios del régimen sectorial de
145 competencia establecidos en la Ley 8642 y en apego al marco legal establecido en la Ley General de
146 Contratación Pública, Ley 9986 y Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto 43808-
147 H, en lo relativo al principio de igualdad y libre concurrencia; promoviéndose que en las diferentes fases
148 de la actividad contractual no se impongan restricciones, obstáculos, barreras o distorsiones injustificadas
149 que afecten la participación de proveedores de servicios de telecomunicaciones. El Manual puede ser
150 consultado y descargado en el sitio oficial de la SUTEL, específicamente en la dirección. Adicionalmente,
151 anexo a este oficio se remite el citado Manual. Asimismo, se comunica que en cumplimiento de lo
152 instruido en el citado acuerdo 009-071-2023 del Consejo de la SUTEL, la DGCO durante el año 2024,
153 estará realizando una serie de actividades de divulgación y capacitación sobre los alcances y contenido
154 del Manual, por lo que, si resulta de su interés participar en esas actividades, le agradecemos estar al
155 pendiente de futuras notificaciones de nuestra parte. Atentamente. **SE DA POR RECIBIDO** y se le
156 informa a la Dirección Ejecutiva. -----

157 **ARTÍCULO N° 6.10. Oficio CPC-CD-006-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-008-2024 Propuesta**
158 **curso Lenguaje de señas costarricense (LESCO).** -----

159 Informa la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional, mediante correo
160 electrónico del Colegio que: -----

161 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
162 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En respuesta al acuerdo N°11 en dónde se me consulta la



163 cantidad de cupos máximos del curso de Lesco; hago de su conocimiento que el cupo máximo es de 25
 164 personas, el costo de cada clase por persona es de ₡3000 (se pueden ir pagando por cada clase), el curso
 165 tiene una duración de 10 semanas, por lo que en total por persona serían ₡30.000. Sin más por el momento

166 **ACUERDO N° 10** Se aprueba un receso de dos minutos. **UNÁNIME.** -----

167 **ACUERDO N° 11** Se aprueba que se le consulte a Karen que se aclare el tema de que pasa si no se llene
 168 el cupo de las personas que se solicitan. una consulta al agremio si quieren participar a dicho curso.

169 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

170 **ARTÍCULO N° 6.11. Oficio CPC-CD-007-2024: Propuesta para activar a las comisiones del**
 171 **CPCCR.** -----

172 Informa la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional, mediante correo
 173 electrónico del Colegio que: -----

174 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
 175 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En un análisis realizado por este departamento en cuánto a
 176 la falta de compromiso de trabajo por parte de las comisiones que conforman al Colegio y en consultas
 177 realizadas a los mismos coordinadores de cada comisión; se han detectado 3 factores que inciden en la
 178 baja participación: -----

- 179 1. Falta de compromiso por parte de los miembros de cada comisión, incluso hasta hay comisiones
 180 que no saben quiénes son los integrantes. -----
- 181 2. Las comisiones sienten que el Colegio no les da la información necesaria de cómo deben trabajar,
 182 es decir, no tienen una ruta clara de trabajo y desconocen el verdadero rol de las comisiones en un
 183 Colegio Profesional. -----
- 184 3. Muchos de los coordinadores han expresado lo difícil que es mantener una coordinación con los
 185 enlaces e incluso algunas desconocen quién es su enlace. -----

186 Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado por el Presidente Tino Salas para tener una estrategia efectiva
 187 de trabajo con las comisiones y poder estimular su participación activa, este departamento solicita evaluar
 188 la posibilidad de que el enlace principal de comunicación con las comisiones, sea el departamento de
 189 Capacitación y Desarrollo Profesional en cuánto a resolver dudas, colaboración con plan de trabajo anual,



190 organización de actividades y proyectos, entre otros, en conjunto con la secretaria de Junta Directiva la
191 cuál puede mantener su rol con los informes de labores, enlaces de la plataforma para reuniones y
192 correspondencia dirigida a Junta Directiva; Así como, la evaluación que debe realizarse a las comisiones.
193 El resultado esperado con esta solicitud será la participación de las comisiones, que se sientan
194 acompañados por un representante del Colegio y tengan respuestas inmediatas a sus consultas. Sin más
195 por el momento. -----

196 **ACUERDO N°12** Se aprueba la colaboración del departamento de Capacitación y Desarrollo esto dándole
197 apoyo a la asistente de secretaria de Junta Directiva con el plan de trabajo anual de las comisiones.

198 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

199 **ARTÍCULO N° 6.12. Oficio CPC-CD-008-2024: Autorización para realizar taller Detección**
200 **Temprana de Abuso Infantil.** -----

201 Informa la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional, mediante correo
202 electrónico del Colegio que: -----

203 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
204 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En cumplimiento a los objetivos de las comisiones
205 específicas del Colegio, la Comisión Específica de Planes Preventivos se acerca al departamento de
206 Capacitación y Desarrollo para solicitar colaboración en llevar a cabo el taller denominado: Detección
207 Temprana de Abuso Infantil, del cual se adjunta la ficha técnica con todos los detalles del taller. En cuanto
208 a los expositores, los mismo se estarán confirmando, ya que aún nos encontramos analizando los invitados
209 y el envío de las invitaciones formales. Por lo anterior, solicito la valoración de Junta Directiva y
210 autorización para realizar el taller e iniciar con la logística necesaria. Se solicita que el Colegio pueda
211 cubrir gastos de alimentación y certificados para los asistentes e invitados especiales. Sin más por el
212 momento. -----

213 **ACUERDO N°13** Se aprueba realizar taller detección temprana de abuso infantil y el almuerzo que viene
214 en la ficha técnica. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

215 **ARTÍCULO N° 6.13. Oficio CPC-CSH-001-2024: Comisión Seguridad Humana.** -----



216 Informa la Bach. Karen Segura Durán Coordinadora de la Comisión Específica de Análisis Criminológico
 217 de Seguridad Humana, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
 218 Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio hago de conocimiento de Junta Directiva mi
 219 renuncia a la comisión de la cuál actualmente soy coordinadora. El motivo de la renuncia se debe a la
 220 carga de compromisos personales que tengo en este momento y de los cuáles debo priorizar mi tiempo,
 221 por lo tanto, lo mejor será dar espacio a otra persona que realmente pueda tener el tiempo para dar el valor
 222 que la comisión se merece. Agradezco la oportunidad brindada en ser parte de la comisión. Sin más por
 223 el momento. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

224 **ARTÍCULO N° 6.14. Oficio CPC-SAC-006-2024 Consulta vía correo electrónico.** -----

225 Informa la Srta. Valeria Villalobos Prado del departamento de Plataforma de Servicios mediante correo
 226 electrónico del Colegio que: -----

227 Reciba un cordial saludo por parte del departamento Servicio al Agremiado del Colegio de Profesionales
 228 en Criminología de Costa Rica. Les informo que el día lunes 05 de febrero del 2024 ingresa consulta
 229 realizada vía correo electrónica, en la cual solicitan información específica del proceso de incorporación;
 230 es por este motivo, que solicito amablemente sus indicaciones al respecto y el visto bueno para la
 231 respectiva respuesta. Adjunto el correo ingresado y a su vez copio de manera textual el mismo: -----

232 “Buen día estimada Valeria, reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Ciencias Económicas
 233 Nos permitimos hacer de su estimable conocimiento que nos encontramos recabando información
 234 de los diferentes colegios profesionales de nuestro país, propiamente del proceso de incorporación.
 235 Por lo anterior agradecemos de su valiosa colaboración para que por favor nos pueda brindar la
 236 siguiente información: -----

- 237 1. Costo del proceso de incorporación. -----
- 238 2. Si durante el proceso brindan algún tipo de regalía y/o alimentación. -----
- 239 3. Si las incorporaciones las realizan de forma presencial o virtual. -----
- 240 4. Cuántas incorporaciones realizan al año. -----
- 241 5. Realizan el evento en la institución o en algún salón de eventos. -----
- 242 6. Promedio de cuántas personas incorporan por evento. -----



- 243 7. Costo de la mensualidad de la colegiatura. -----
- 244 Agradecemos de antemano la colaboración brindada”. -----
- 245 A la espera de su pronta respuesta y agradeciendo el tiempo brindado. -----
- 246 **ACUERDO N°14** Se aprueba que la Dirección Ejecutiva brinda su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**
- 247 **FIRME.** -----
- 248 **ARTÍCULO N° 6.15. Solicitud de socialización oportunidad laboral: Asesores en Recursos**
- 249 **Humanos y Talento Empresarial.** -----
- 250 Informa la Sra. Catherine Montero de Oca Azofeifa, Asistente de Consultoría Asesores en Recursos
- 251 Humanos y Talento Empresarial, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
- 252 Buenos días estimados, reciban un cordial saludo junto a nuestros buenos deseos. El motivo de la presente
- 253 es para solicitar su colaboración, para circular esta información a los estudiantes y egresados de la
- 254 Universidad sobre la oportunidad laboral que tenemos en este momento, posición requerida para uno de
- 255 nuestros clientes. Adjunto información sobre el mismo. Quedo a sus órdenes por cualquier información
- 256 adicional requerida. Saludos cordiales. -----
- 257 **ACUERDO N°15** Se aprueba colgar la información de la oportunidad laboral en las redes sociales del
- 258 colegio haciendo la salvedad que el Colegio de Profesionales en Criminología De Costa Rica no estipula
- 259 los requisitos sino la empresa en mención. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 260 **ARTÍCULO N° 6.16. Notificación Expediente 23-030329-0007-CO.**-----
- 261 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto al Expediente 23-030329-0007-
- 262 CO.-----
- 263 **ACUERDO N°16** Se aprueba enviar la Notificación Expediente 23-030329-0007-CO a la Asesora Legal
- 264 del colegio para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 265 **ARTÍCULO N° 6.17. Oficio FCPR-35-FEB-2024 FECOPROU** -----
- 266 Informa la Dra. Silvia Elena Coto Mora Presidente Federación de Colegios Profesionales Universitarios
- 267 de Costa Rica, mediante la invitación recibida vía correo que: -----
- 268 Señores (as) Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica Estimados señores
- 269 y estimadas señoras. Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Colegios Profesionales



270 Universitarios de Costa Rica Por medio de la presente les comunico que he asumido la Presidencia de la
271 Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica para el período del 1 de febrero de
272 2024 al 31 de enero 2025, con sede en el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica, y me pongo a
273 su disposición con el objetivo de trabajar activamente en el mejoramiento de los aportes de la Federación
274 al país y a nuestros profesionales. De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 del Decreto
275 Ejecutivo N.º 34101, Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales
276 Universitarios de Costa Rica, Ley N.º 3662, corresponde a cada colegio hacer el nombramiento de dos
277 representantes para el periodo que va del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025. Me permito
278 recordarles que estos representantes pueden ser miembros de su Junta Directiva o designados por la
279 misma, y que deben estar en pleno goce de derechos de su Colegio. Les solicito por este medio que validen
280 sus delegados actuales o nos indique el nombre de los dos delegados de su colegio para conformar el
281 Comité Permanente, a partir de este período. Les solicito respetuosamente mantener una estrecha relación
282 con sus delegados enfatizándoles la importancia de la asistencia y la responsabilidad de ser el canal de
283 comunicación entre su representada y la Federación. En mi gestión propongo una gobernanza de puertas
284 abiertas a las presidencias y sus delegados de los colegios miembros para escuchar sus necesidades,
285 desafíos y propuestas. Creo que el trabajo conjunto, interdisciplinar e interinstitucional, debidamente
286 articulado mediante la Federación es una poderosa herramienta para posicionar los aportes de nuestros
287 colegios y sus profesionales en beneficio de la sociedad costarricense. Estoy a sus órdenes, para lo que en
288 bien pueda servirles a ustedes y sus gremios. Se suscribe con toda consideración y estima. -----

289 **ACUERDO N°17** Se que se mantenga el representante actual que es la vicepresidenta la Licenciada
290 Cristina Cambroneró Sandi. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

291 **ARTÍCULO N° 6.18. Recurso de Amparo N° 24-002864-0007-CO.**-----

292 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto al Recurso de Amparo Expediente
293 N° 24-002864-0007-CO.-----

294 **ACUERDO N°18** Se aprueba enviar el Recurso de Amparo N° 24-002864-0007-CO a la Asesora Legal
295 del colegio para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

296 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----



297 No habiendo más temas varios a tratar, informa el presidente a.i. Cristina Cambronero Sandi. -----
298 Al ser las veintiuna horas con treinta y ocho minutos, Presidente a.i Licda. Cristina Cambronero Sandi, da
299 por concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Extraordinaria 003-2024 del lunes 12 de febrero
300 del año 2024. -----

301

302
303
304 **Licda. Cristina Cambronero Sandi**

305 **Presidente a.i**

301

302
303
304 **Lic. Franz Villalobos Arias**

305 **Secretario**

306 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

307 **Cédula Jurídica 3-007-619667**